

Mayr 1970

528

III.- PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DESARROLLO SOCIAL

La plataforma del Segundo Gobierno Demócrata Cristiano se basa en el reconocimiento de una doble y simultánea realidad:

Primera: Que la economía chilena es una economía subdesarrollada. Esto equivale a decir que produce menos bienes y servicios, menos riquezas, que la que los chilenos necesitan para satisfacer sus necesidades inmediatas (exigencias de consumo) y sus necesidades futuras (exigencias de inversión). Las necesidades de un pueblo se refieren a exigencias elementales y perentorias: alimentación, escuela, trabajo, vivienda, salud, vestuario.

Segunda: Que el ordenamiento jurídico y la realidad social demuestran un grave e injusto desequilibrio en las oportunidades de que gozan y en las cargas a que están sometidos los distintos grupos sociales que forman la población chilena.

La conclusión de los dos hechos descritos más arriba es clara: Es imperativo llevar adelante un programa de gobierno que permita satisfacer las necesidades básicas de todos los chilenos y que comprenda una significativa redistribución de las oportunidades, los ingresos y el poder en favor de los más necesitados.

Para la realización de este programa el país cuenta con tres factores favorables decisivos:

a) El pueblo chileno mantiene un fuerte sentido patriótico. Es un pueblo homogéneo y sin tensiones raciales que dificulten un esfuerzo nacional unificador. Su capacidad de trabajo es incuestionable, así como lo es su deseo de incorporarse al progreso y a las ventajas de la civilización. Tiene sentido de la organización y una larga tradición de acatamiento de la ley.

b) Extensión territorial y variedad de recursos naturales. Chile tiene una gran variedad de recursos naturales. El potencial agrícola-ganadero-forestal del país permitiría abastecer de alimentos a una población bastante mayor que la que el país posee. Los yacimientos de variados minerales, especialmente cobre, son de magnitud mundial. El petróleo, el gas y el carbón ofrecen una base para importantes desarrollos de la industria química derivada. Sus recursos hidroeléctricos potenciales son prácticamente ilimitados, así como lo son las posibilidades de aprovechamiento de la riqueza marina de su litoral.

c) Nivel de desarrollo económico-técnico-científico-cultural. Estos recursos potenciales de carácter económico no se dan en un país que parte desde cero. A pesar de la inadecuación institucional de los últimos 80 años, la economía chilena produce el equivalente de 600 dólares por chileno al año. En nuestras universidades estudian hoy más de 80 mil universitarios. En las industrias,

implícita x

WWW.ArchivoPatricio.cl

Atención con punto 20

campos, minas y otras actividades productivas, así como en las tareas básicas de la educación, la salud y la administración, se desempeñan centenares de miles de chilenos a un nivel aceptable de eficiencia. Eliminar, en un esfuerzo de 10 años, la distancia que nos separa de los 1.000 dólares por habitante al año no es una utopía, sino una meta realista, digna del pueblo chileno.

A.- Las Tareas del Programa de Desarrollo Económico y Social.

fontanis

Para terminar definitivamente con la pobreza y la dependencia económica, proponemos como meta al pueblo chileno, que nuestra economía produzca, en el año 1980 el equivalente de 1.000 dólares por habitante, en lugar del equivalente actual, de 600 dólares, que nos condena a todas las amargas consecuencias del subdesarrollo, aún si su distribución fuese equitativa entre todos los chilenos; y no lo es. Si Chile dispusiera ahora del equivalente de 1.000 dólares por habitante al año, en un cuadro en que el poder esté en manos del pueblo organizado, sería de lejos, la nación más rica, más independiente, más estable y más unida de América Latina. Alcanzar este nivel de producción de riqueza no es una ilusión, no significa imponer al pueblo chileno esfuerzos físicos excesivos, ni tampoco la regimentación de la vida nacional, con sacrificio de los derechos o libertades democráticas fundamentales. Sería posible con una tasa de crecimiento anual de la producción del orden del 6,5%.

Para lograr tasas de crecimiento superiores al 6% será necesario cumplir ciertas tareas básicas en el próximo decenio. Desde un punto de vista global, ellas son:

- 1.- Aumento del Ahorro y Creación de la Nueva Economía;
- 2.- Orientación del proceso de desarrollo hacia la exportación y hacia la producción de bienes de consumo popular.
- 3.- Diseño de una política de empleo que permita orientar el mayor crecimiento hacia actividades que produzcan mayor ocupación;
- 4.- Organizar el gran esfuerzo nacional fortaleciendo la planificación; y
- 5.- Incorporar a las grandes mayorías nacionales en el proceso de toma de decisiones, en el esfuerzo productivo y en los beneficios de este mayor esfuerzo.

1.- Aumento Sustancial del Ahorro y Creación de la Nueva Economía.

Un programa de desarrollo que provea de trabajo a todos los chilenos y que permita alcanzar un ingreso de 1.000 dólares per cápita

en un período de diez años, puede intentar realizarse por dos caminos:

- a) A través de un endeudamiento masivo con el exterior, que nos llevaría a duplicar la actual deuda externa del país en 8 años;
- b) A través de un desarrollo basado en el esfuerzo interno.

Nosotros elegimos el segundo, porque es él que se ajusta a las condiciones y características de Chile. Creemos que del desarrollo de Chile deben responder los chilenos. No nos interesa el camino de la colonia próspera.

En las fases iniciales del nuevo esfuerzo nacional, tendiente a salir de la pobreza y de la dependencia extranjera, será necesario pedir una cuota importante de sacrificios a todos los chilenos, especialmente a los que más tienen. Si el problema fundamental es que no hay riqueza suficiente, será inevitable que la primera prioridad no sea gastar la riqueza inexistente, sino crearla, producirla. "Sólo cosecha el que siembra". Con la misma claridad, sin embargo, hay que agregar "inmediatamente que no puede ser "uno el que siembra y otro el que coseche", sino que la nueva sociedad y la nueva economía chilena deben garantizar que la riqueza pertenezca a quien hace el esfuerzo para producirla y no a otro.

En definitiva, sólo existe un camino para que el pueblo chileno pueda liberarse de la pobreza y la dependencia extranjera. Es el mismo camino que han tenido que recorrer todos los pueblos de la tierra, que en los últimos 30 años han dejado de ser pobres, han roto el yugo imperialista o se han recuperado de las devastadoras consecuencias de la guerra o la derrota. El camino que lleva a la libertad, a la prosperidad y a la independencia nacional, exige inevitablemente la movilización del pueblo en un esfuerzo sostenido de trabajo, disciplina social, aumento de la producción, ahorro e inversión, para multiplicar así el esfuerzo productivo del hombre y acrecentar rápidamente la riqueza disponible.

Cualquiera que sea el sistema ideológico o político, no hay una "fórmula mágica" distinta de ésta para salir de la pobreza individual y colectiva y para afirmar la independencia nacional. Así lo han hecho, para citar sólo países de dimensiones humanas, económicas y geográficas comparables con las nuestras, Finlandia, Noruega, Yugoslavia, Egipto, Israel, Corea, etc.

En otra escala, así lo han hecho igualmente las dos Alemanias, la del Oeste y la del Este, Italia, la Unión Soviética y los demás países socialistas del oriente europeo, la inmensa China y el Japón.

Así lo hizo el propio pueblo chileno en el siglo pasado, cuando transformó a una de las más pobres colonias de España en la nación más unida, más estable y más próspera de América del Sur.

Hay que reiterar, una vez más, que sólo los esfuerzos que corresponden auténticamente a la realidad del pueblo que los hace, pueden tener éxito. No proponemos para Chile la imitación de ninguna otra experiencia, sino la valorización de nuestra auténtica realidad humana, social, económica e institucional.

El desarrollo basado en el esfuerzo interno requiere incrementar el ahorro en 150 millones de dólares al año, durante cada uno de los próximos diez años. Repetimos, "solo cosecha el que siembra". Para ello basta con que el país ahorre un tercio de los incrementos anuales de ingreso.

Hay tres líneas de acción fundamentales para lograr este mayor esfuerzo de ahorro y financiamiento:

a) Política de recuperación de las riquezas básicas:

La nacionalización de la Gran Minería del Cobre permitirá al Estado Chileno contar con 70 millones de dólares adicionales al año, los que serán usados para financiar inversiones en los sectores claves de la economía. La nacionalización del cobre, por lo tanto, no es sólo una política destinada a aumentar la soberanía de Chile sobre sus recursos estratégicos, sino que también es un requisito indispensable para lograr las metas de ahorro que el programa de desarrollo requiere.

b) Al mayor esfuerzo interno debe contribuir el Estado racionalizando y desburocratizando su operación.

El Gobierno de Tomić se propondrá como objetivos importantes, el aumentar sustancialmente la eficiencia de los servicios gubernamentales y el controlar severamente el incremento en los gastos corrientes del Fisco. Con este fin se propondrá un sistema de incentivos y castigos, cuyo propósito será premiar al servidor público eficiente y sancionar al ineficiente.

El Estado tomará también medidas para distribuir más equitativamente la carga tributaria, exigiendo un mayor aporte efectivo a los sectores de más altos ingresos, que gozan de franquicias, o que no cumplen sus obligaciones tributarias. Será necesario corregir situaciones como la que viven muchos sectores de la clase media, los que en muchos casos pagan más impuestos que los grupos de ingresos más altos, pues éstos, a través de deficiencias legales o de los mecanismos de recaudación, se las arreglan para evadir montos sustanciales de impuestos. El Estado descargará todo el peso de la justicia sobre estos sectores, que viven a expensas del esfuerzo del resto de la comunidad nacional, controlando rigurosamente la evasión tribu-

taria. Se propondrá penas corporales para los que evaden impuestos y un proceso legal expedito que permita acelerar los juicios a que estos delitos den lugar.

El Estado Chileno deberá también tomar acciones que le permitan controlar sus gastos por la vía de la disminución de los subsidios y la racionalización de franquicias tributarias, que tradicionalmente se han otorgado a un reducido número de grandes empresas neocapitalistas o grupos privilegiados en el país.

c) Creación de una Nueva Economía, cuyos frutos vayan en beneficio de las grandes mayorías nacionales y cuya velocidad de crecimiento dependerá en parte importante del esfuerzo de ahorro y trabajo productivo que éstas realicen.

Tradicionalmente, en Chile el proceso de desarrollo se ha efectuado a través de capitalización privada de esfuerzos de la comunidad. Las políticas de subsidios, transferencias, créditos, aumentos de precios, franquicias, han significado que el Estado ha usado los recursos de la comunidad, que él capta, en beneficio de las posibilidades de capitalización y, por ende, de enriquecimiento de pequeñas minorías, que controlan un número reducido de empresas. Esta es la esencia de lo que se ha llamado el Neo-capitalismo. El Estado al servicio de unos pocos.

El Estado en el Gobierno de Tomic, y gracias a la gigantesca labor de organización del pueblo efectuada en el Gobierno de Frei, podrá reorientar su acción en la estructura económica, creando una Nueva Economía, cuyo motor lo constituirán todos aquellos que viven de su trabajo.

La nueva economía será la expresión del esfuerzo mancomunado de todos aquéllos que viven de su trabajo, con el respaldo decidido del Estado en su condición de rector del bien común.

Será una economía en que coexistirán diversos tipos de empresas. La agrupación de las distintas clases de empresas dará lugar a la existencia de diversas áreas: Economía Social del Pueblo y Economía Tradicional.

La Economía Social del Pueblo comprenderá a:

- i) empresas de trabajadores;
- ii) empresas de propiedad del Fondo;
- iii) empresas de propiedad pública o estatal; y
- iv) empresas de pequeños y medianos productores individuales.

La economía tradicional estará formada por el conjunto de todas las grandes empresas privadas tradicionales.

Asesoría Jurídica

El conjunto de los recursos generados por el pueblo chileno, dará origen a inversiones cada vez más cuantiosas y dinámicas. Estas inversiones definirán la nueva naturaleza de toda la economía. ¡La nueva economía de Chile será de los trabajadores!

Esto significa que los trabajadores deberán participar en la toma de decisiones económicas que afecten tanto a la comunidad nacional, como a sus propias empresas; que el sistema financiero deberá ser reformado, tendiendo aceleradamente a la democratización y racionalización del crédito; y que la capitalización deberá ceñirse claramente a la pauta según la cual el esfuerzo privado se capitaliza privadamente y el esfuerzo nacional se capitaliza en favor de la comunidad nacional.

El principal instrumento de la Nueva Economía será el Fondo para la Independencia y el Desarrollo Nacional.

EL FONDO PARA LA INDEPENDENCIA Y EL DESARROLLO NACIONAL.

El Fondo será una institución autónoma, administrada por la comunidad de trabajadores y representantes del Estado. Su administración y su campo de acción serán independientes de la acción fiscal. El Fondo financiará, exclusivamente, inversiones reproductivas y rentables, dentro del marco establecido por la planificación nacional y regional.

Las empresas del Fondo estarán sujetas a las mismas normas estrictas de eficiencia, desburocratización y descentralización que regirán para el resto de la economía.

Hará efectiva la participación decisiva y real de los trabajadores -empleados, obreros y todos los que viven de su trabajo- en el desarrollo de Chile y en la propiedad, la gestión y administración de las industrias y empresas que el Fondo financie.

El Fondo contemplará participación determinante de las comunidades regionales, transformándose en un instrumento vital de la descentralización administrativa y económica que caracterizará al Gobierno de Tomic. Así, se combatirá el centralismo que ha ahogado el desarrollo y fortalecimiento de las provincias.

Como se ha señalado anteriormente, Chile necesita un aumento sustancial de su ahorro, para poder desarrollarse, dar ocupación a todos los chilenos, liberarse de la dependencia externa y hacer realidad una auténtica democracia, con oportunidades para todos sus habitantes. El Fondo será el canal destinado a captar el ahorro y capitalizar el esfuerzo de adicional de los chilenos, con el objeto de orientarlo hacia las actividades económicas que la iniciativa de los chilenos posibilite a lo largo de todo el país.

Los recursos del Fondo provendrán:

a) De la comunidad nacional que aportará diversas formas de ahorro voluntario, las que serán discutidas y decididas con sus representantes, dentro del marco general de participación en las decisiones. Este ahorro será de propiedad de cada ahorrante y les devengará un interés o utilidad relacionada con la rentabilidad general de las inversiones del Fondo.

b) De las transferencias de recursos del Estado, el cual concurrirá con aportes presupuestarios provenientes, por ejemplo, de la racionalización de las franquicias que favorecen a pequeños grupos de altos ingresos.

c) De los ingresos adicionales provenientes de la nacionalización por ley de las grandes empresas de la minería del cobre.

Estos recursos serán asignados a crear las empresas productivas dinámicas que exija la nueva etapa de desarrollo del país. Estas empresas se organizarán en diversas formas, entre las que pueden mencionarse las que siguen:

- 1.- Empresas de trabajadores, que se caracterizarán porque, tanto la propiedad, como la gestión, corresponderán íntegramente a la comunidad de los trabajadores que laboran en la empresa respectiva. Las nuevas empresas medianas y pequeñas que se creen con el apoyo del Fondo, asumirán esta forma de organización. El papel del Fondo, en este caso, será puramente financiero.
- 2.- Empresas de propiedad del Fondo. Cuando no se justifique la asignación de la propiedad de una empresa a una comunidad restringida, ésta quedará en manos de los trabajadores, a través del Fondo. En todo caso, la gestión se radicará en los trabajadores de la empresa.

d) La empresa privada.

El sistema tradicional de empresa privada será respetado y alentado. Sin embargo, estas empresas deberán modernizarse, con el objeto de lograr una mayor eficiencia en su operación, lo que se promoverá, por ejemplo, a través de una empresa política de reducción de aranceles aduaneros. Esta permitirá que disminuyan las utilidades monopólicas de grupos empresariales; que en algunos productos bajen los precios, los que a veces alcanzan a ser más de 5 veces los precios internacionales; y que las empresas aumenten su competitividad en los mercados subregionales (Mercado Andino) y en los mercados mundiales.

La empresa privada deberá también, recurrir cada vez más,

9. para su financiamiento, al área de economía privada, disminuyendo el uso de beneficio propio de recursos de toda la comunidad.

Deberá, por último, aceptar grados crecientes de participación de los trabajadores en la información, utilidades y gestión de la empresa, como una forma de incorporarse al proceso de participación general de los trabajadores en la vida económica del país. Las formas concretas de participación serán acordadas con los trabajadores a través de la negociación colectiva.

Las condiciones señaladas para la empresa privada no constituyen amenaza de mayor intervención del Estado en su operación. Por el contrario, ellas significan aplicar a la empresa privada las reglas que ella por definición debería darse, es decir, las reglas del mercado privado, las que generalmente, ha rehuído. En el pasado, le ha sido más fácil obtener utilidades usando al Estado como aliado, induciendo a éste a proteger los mercados monopólicos, a través de la política de la política de comercio exterior, y a conceder precios, créditos y franquicias abusivas, que han servido para enriquecer a pocos a costa de muchos. El desafío para la empresa privada será, entonces, el adaptarse a las reglas del mercado nacional e internacional. Si lo hace, será alentada por el Estado.

En este contexto, las empresas privadas tradicionales seguirán contando con los mecanismos habituales de financiamiento, como ser, por ejemplo, de los bancos comerciales y del Estado. No obstante lo anterior, las grandes empresas neo-capitalistas, que hoy acaparan los beneficios del sistema vigente, deben saber que la distribución de todo el crédito será democratizada, asegurando el acceso a él de los niveles de empresarios medianos y pequeños que, a pesar de su iniciativa y capacidad, ahora ven frustradas sus expectativas por falta de financiamiento. La sustitución del neocapitalismo, significará también, que nunca más el crédito bancario será acaparado por una minoría privilegiada de 500 empresas, en desmedro de las decenas de miles de empresas privadas restantes.

2.- Orientación del proceso de desarrollo hacia la exportación y la producción de bienes de consumo popular.

El desarrollo de Chile se ha caracterizado por la existencia de mercados internos excesivamente protegidos, lo que ha generado una estructura productiva ineficiente, que produce muchos productos a alto precio y baja calidad. Esto dificulta la exportación y tiende a crear problemas de balanza de pagos. Por otra parte, la desigual distribución del ingreso ha orientado el desarrollo industrial hacia la producción de bienes de

consumo para los grupos de altos ingresos, a los que no tiene acceso la mayoría de la población.

El tipo de desarrollo que postulamos para esta década implica una reorientación de las prioridades de desarrollo, de tal modo de hacer posible dos objetivos simultáneamente: fuerte incremento de las exportaciones y concentración de la producción industrial en menos artículos, de consumo popular y bajo costo.

Para lograr ambos, el Estado deberá acentuar la política de reducción de aranceles aduaneros y promoverá activamente líneas de producción en los sectores agrícola, industrial y minero, que reúnan alguno de los dos requisitos señalados. Estos aspectos se detallarán más adelante en este documento.

3.- Un tercer requisito global del proceso de desarrollo será el diseño de una política de empleo que permita orientar el mayor crecimiento hacia actividades que produzcan mayor ocupación.

(Describir política empleo)

4.- La organización del gran esfuerzo nacional de desarrollo necesitará del fortalecimiento de la labor de planificación del Estado.

El sistema de planificación deberá ser el instrumento que haga posibles y coherentes los dos objetivos básicos del Programa: crecimiento acelerado y transformación significativa de la estructura económica. No se trata de una planificación desarrollista, sino de un método de acción del gobierno que incorpore y compatibilice, en cada una de sus decisiones, objetivos de crecimiento con objetivos que hagan posible el acceso de las mayorías desplazadas a los centros de poder, avanzando decididamente hacia la democratización de la vida económica de Chile.

Las características principales que deberá tener el sistema de planificación serán las siguientes:

a) Poder real de decisión. Es necesaria la creación de un Ministerio de Planificación, con un Ministro que tenga amplios poderes en el área de decisiones económicas del sector público, asegurando así que las pautas centrales de prioridades, definidas por este Ministerio en consulta con los otros, sean aplicadas por todos los ministerios.

El Ministerio de Planificación operará como un órgano central que definirá las políticas globales y que las coordinará al nivel sec-

torial.

b) Racionalización de los métodos de acción y canales de decisión en el Estado. El sistema de planificación deberá proveer las pautas básicas para una reestructuración administrativa que dé más eficiencia y racionalidad al proceso de ejecución de políticas públicas. Una planificación eficiente es esencialmente incompatible con el burocratismo y los controles innecesarios.

c) Influencia significativa en la asignación de los recursos financieros. La Planificación tendrá una clara influencia en la forma en que se asignan los recursos, de tal forma que exista coherencia entre ésta y las políticas previamente definidas. Tres tipos de medidas harán esto posible:

- 1.- la actual Dirección del Presupuesto del Ministerio de Hacienda pasará a formar parte del Ministerio de Planificación;
- 2.- el Ministerio de Planificación deberá tener poder de veto sobre las inversiones de gran monto;
- 3.- el Ministerio de Planificación impartirá normas para la evaluación de proyectos en todo el sector público.

d) Separación de las funciones planificadora y empresarial del Estado. Si una misma institución estatal define políticas y dirige las empresas que deben ceñirse a estas políticas, se pierde capacidad de discusión y evaluación interna, por cuanto la misma institución es juez y parte. La coexistencia de tales funciones en un mismo organismo debilita la calidad de la gestión de la empresa, la que tiende a apoyarse en el Estado, pues resulta más rendidor, un precio más alto, un financiamiento rápido y barato, que un aumento de productividad.

Por lo tanto, el Estado debe reorganizarse, manteniendo en los Ministerios la capacidad de diseño de políticas para el sector, pero descentralizando lo más posible el manejo de sus empresas.

Requisitos importantes para que las empresas estatales funcionen eficientemente serán que cubran el costo del capital utilizado; que enfrenten competencia tanto en el mercado interno como en el Área Andina y mercados mundiales; que sometan sus planes de inversión a la planificación tomando en consideración las prioridades allí consignadas. En resumen, la empresa estatal estará estrictamente sujeta a normas de eficiencia y buen servicio a la comunidad.

e) Estrecha vinculación con la nueva economía a través del Fondo para la Independencia y el Desarrollo Nacional.

El Fondo, por la gran importancia que tendrá, se enmarcará

que
tejas
de E.E.T.

dentro del sistema de planificación, de manera de compatibilizar su acción tanto con el sector estatal como con el sector privado tradicional. La operación del Fondo se atenderá a las mismas normas estrictas de eficiencia, desburocratización y descentralización por la cual se encauzará el resto de la economía chilena.

f) Garantizar una efectiva descentralización del país, a través de una planificación regional. La planificación regional será el instrumento para lograr una efectiva descentralización administrativa y la incorporación del pueblo a las tareas que el desarrollo del país demanda.

Es necesario plantear una política nacional del desarrollo regional, que combata el exagerado centralismo y la concentración de la actividad económica, fortalezca el desarrollo de las regiones del país y provea canales de participación en las decisiones regionales para los distintos grupos de la comunidad regional, especialmente los trabajadores, manuales, intelectuales, técnicos, profesionales y administrativos.

En función de los objetivos anteriores, las tareas concretas de la Planificación Regional serán las siguientes:

- 1.- Efectiva descentralización de los servicios públicos a nivel regional, la que será concordante con la regionalización del país.
- 2.- Crear los Consejos de Desarrollo Regional que tendrán facultades administrativas y financieras para tomar decisiones en su región, sin previa consulta a Santiago. Estos consejos regionales determinarán las prioridades de inversión y aprobarán los planes físicos de la región.
- 3.- Distribuir cada año, entre los Consejos regionales de desarrollo, a través del Ministerio de Planificación, los recursos de inversión necesarios para que éstos financien inversiones, especialmente en infraestructura.
- 4.- Crear para las áreas metropolitanas de Santiago, Valparaíso y Concepción, gobiernos metropolitanos que coordinen la acción de los diferentes municipios que conforman esas áreas y elaborar un plan de acción concreto para el desarrollo de estas grandes ciudades.

5.- La aceleración del ritmo de desarrollo y la creación de una Nueva Economía no será posible sin la participación popular.

El método para lograr un desarrollo acelerado que permita ocupación para todos los chilenos e independencia nacional será el de incorporar a las mayorías a los centros de decisión en la vida económica, social y política. La iniciativa y la capacidad de creación de miles de trabajadores chilenos serán canalizadas a través de la Participación Popular en un gran esfuerzo productivo cuyos beneficios recaerán en los mismos trabajadores. Este

será el motor que dará dinamismo al desarrollo chileno en el Gobierno de Tomic.

La participación de los trabajadores en la vida económica se dará en los siguientes niveles:

a) Al nivel nacional, participación de los trabajadores organizados en las decisiones de gobierno relativas a alternativas de crecimiento global de las economías, política, de empleo, de ingresos, etc.

b) Al nivel nacional y regional, participación en la asignación de recursos de inversión para la Nueva Economía. Los trabajadores participarán en forma significativa en los Consejos Directivos del Fondo al nivel nacional y regional.

c) Al nivel regional, participación de los trabajadores en los Consejos Regionales de Desarrollo, organismos que definirán las prioridades de desarrollo de la región y que contarán con recursos financieros propios.

d) Al nivel local se institucionalizará la participación y fiscalización de la gestión municipal por parte de las Juntas de Vecinos, Centros de Madres y otras organizaciones comunitarias.

e) En la empresa: Distintos grados de participación de los trabajadores en la empresa se darán, según sea el tipo de empresa de que se trate.

En las empresas de trabajadores que cree el Fondo, los trabajadores serán propietarios y tendrán pleno derecho a la gestión en la empresa. En las empresas del Fondo y en las empresas estatales se promoverán formas avanzadas de participación. En las empresas privadas se promoverá la participación en la información, utilidades y gestión, pero la forma específica será determinada según convenios de negociación colectiva entre empresa y sindicato.